

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A. ("Grifols") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como consecuencia de la situación actual derivada de la COVID-19, Grifols ha realizado su mejor estimación, con la información disponible a la fecha, de los posibles impactos que se puedan derivar de la misma de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

Siguiendo la mencionada evaluación, Grifols ha procedido a reconocer un impacto por un importe total estimado para el ejercicio 2020 de 200 millones de euros. Este impacto que, principalmente, está relacionado con la valoración de los inventarios, se registrará en la línea de margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al primer semestre de 2020.

Asimismo, Grifols ha implementado un plan de contención de gastos operativos no estructurales para mitigar el impacto anteriormente mencionado, que se estima que tenga un efecto positivo de 100 millones de euros en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2020.

Los detalles definitivos de los impactos en los estados financieros de Grifols se facilitarán cuando se publiquen los resultados del grupo.

En Barcelona, a 8 de junio de 2020

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración